

ACTA

REUNIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE MALARIA MECANISMO DE COORDINACIÓN REGIONAL (MCR)

Acta No. LVII correspondiente a la Reunión Plenaria Extraordinaria del Subsector Malaria MCR, efectuada el día 10 de marzo de 2023 en el horario de 8:30 a.m. a 11:00 a.m., en modalidad virtual a través de la plataforma Teams.

I. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Categoría de miembros	Miembros en pleno derecho (con voz y voto)			Miembros en pleno (con voz/sin voto)
	Titular	Suplente	Representante	
Gobierno	6	4	2	
Sociedad Civil	1	2		
Cooperación Internacional	1	1		
SE-COMISCA				2
Invitados Especiales				15
Secretariado MCR				3
TOTAL	8	7	2	20

El Quorum establecido para esta reunión es de 17 miembros con derecho a voto: 12 miembros del sector gubernamental, 3 miembros de sociedad civil y 2 miembros del sector cooperación.

II. CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento a la política de gestión de conflicto de interés del MCR, se solicitó al pleno la declaración de cualquier conflicto de interés que afecte su participación o toma de decisiones en la presente reunión plenaria del MCR; estableciéndose que no existe ningún conflicto de interés de los participantes sobre los temas abordados en la reunión.

III. CONSIDERANDO

- Que, el MCR es una instancia del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana encargado de la gestión estratégica, técnica y de calidad para la implementación de la respuesta en el tema de VIH, Malaria y Tuberculosis.

- Que, el MCR debe dar seguimiento al proceso de implementación de la subvención C19RM, y brindar el apoyo técnico y político en las gestiones que se requieran, para facilitar las actividades programadas en el marco de la subvención.
- Que, el equipo del BID en coordinación con el Secretariado del MCR, han definido los criterios técnicos y de elegibilidad a ser tomados en cuenta para la programación de actividades bajo los rubros de gasto COM01,02,03,04 y 05 de la subvención C19RM-IREM.
- Que, se ha recibido la notificación por parte del BID sobre el inicio en el mes de abril, del proceso de verificación de las intervenciones de la subvención C19RM-IREM, por parte del Agente Local del Fondo Mundial en los países beneficiarios.
- Que, es necesario dar a conocer a los equipos técnicos de los programas/componentes de Malaria de los Ministerios/Secretarías de Salud de los países beneficiarios de la subvención C19RM-IREM y a los equipos de las entidades administradoras de dichos fondos, los lineamientos y el protocolo para atender la visita de verificación In Situ que realizará el Agente Local del Fondo a partir del mes de abril del presente año.
- Que, se esta dando cumplimiento al acuerdo de la pasada reunión plenaria ordinaria del MCR, realizada el pasado 15 y 16 de noviembre del 2022, en el cual se acordó la realización de una reunión extraordinaria para el seguimiento a los avances en la implementación técnica y financiera de la subvención C19RM-IREM, con base a los resultados al 28 de febrero del 2023.

IV. ACUERDAN

1. Dar por recibido el informe de avances en la ejecución técnica y financiera de la subvención regional C19RM-IREM al cierre del mes de febrero del 2023, que fue presentado por el equipo del BID.
2. Que, a más a tardar el **15 de marzo**, el equipo del BID enviará a los representantes de los Programas/Componentes de Malaria de los Ministerios/Secretarías de Salud, el documento que establece las consideraciones técnicas y criterios de elegibilidad para la ejecución de intervenciones contempladas bajo las categorías de gasto del COM01 a la COM05, para que los países beneficiarios de C19RM-IREM puedan elaborar, revisar o ajustar sus planes de capacitación y visitas de acuerdo a estos lineamientos.
3. Los Representantes de los Programas/Componentes de Malaria de los Ministerios/Secretarías de Salud de los países beneficiarios de C19RM-IREM, remitirán al BID a más tardar **el 22 de marzo** del 2023, los planes de capacitación y visitas de campo, elaborados o ajustados, para las intervenciones comunitarias contempladas bajo las categorías de gasto COM01 a la COM05 de la subvención C19RM-IREM.
4. Tomar en cuenta para las actividades con sociedad civil que, a través de la Liga Regional de Sociedad Civil de Malaria, se brindará el apoyo que los países consideren pertinente para la implementación de las intervenciones comunitarias en el marco del C19RM-IREM.

5. Los equipos técnicos del Programa/Componente de Malaria de los Ministerios de Salud de los países beneficiario del C19RM-IREM, remitirán el **17 de marzo** al BID, la programación de las actividades de capacitación y visitas de campo programadas del 20 de marzo al 30 de abril de 2023.
6. Los equipos técnicos del Programa/Componente de Malaria de los Ministerios de Salud de los países beneficiario del C19RM-IREM, remitirán el 5 de cada mes al BID, la programación de actividades de capacitación y visitas de campo a ser ejecutadas en el mes actual y en el siguiente mes.
7. El equipo del BID remitirá al Fondo Mundial, con copia al MCR, las programaciones de capacitación y visitas de campo en el marco del C19RM-IREM de acuerdo con las fechas programadas con el Fondo Mundial.
8. El Secretariado del MCR comparta con el pleno los documentos relacionados con el protocolo para la visita del ALF y los formatos de programación y detalle de actividades.
9. Convocar a una reunión plenaria extraordinaria, en el período del 10 al 15 de julio del 2023, para la presentación de los avances en la ejecución técnica y financiera de la subvención regional C19RM-IREM y la definición de acciones que fortalezcan el proceso de ejecución, con base a los resultados técnicos y financieros reportados al 30 de junio 2023.
10. En cumplimiento al Art.26 literal “n” del reglamento interno del MCR, el cual establece que, “Las actas de las reuniones plenarias, realizadas en modalidad virtual, deberán ser firmadas en formato digital por las/os integrantes de la Junta Directiva, y respaldadas por el aval enviado por correo electrónico, de los miembros del MCR con derecho a voz y voto, que participaron de la reunión”. La respuesta de aval, por correo electrónico, deberá enviarse en un plazo máximo de 3 días calendario a partir de la recepción del acta correspondiente; en los casos de que no se reciba respuesta se dará por entendido que no hay objeción a la misma.

Finalizando la reunión el día diez de marzo a las a las once horas (Hora de Centroamérica), se da por aprobada la presente acta.

JUNTA DIRECTIVA DEL MCR		
Lic. Rosibel Zúñiga	Vicepresidenta	Red Centroamericana de Personas con VIH (REDCA+)
Dra. Celina Martínez de Miranda	Secretaria	ONUSIDA

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	
Dr. Kim Bautista	Ministerio de Salud de Belice
Dra. Cynthia Terry	Ministerio de Salud de Belice

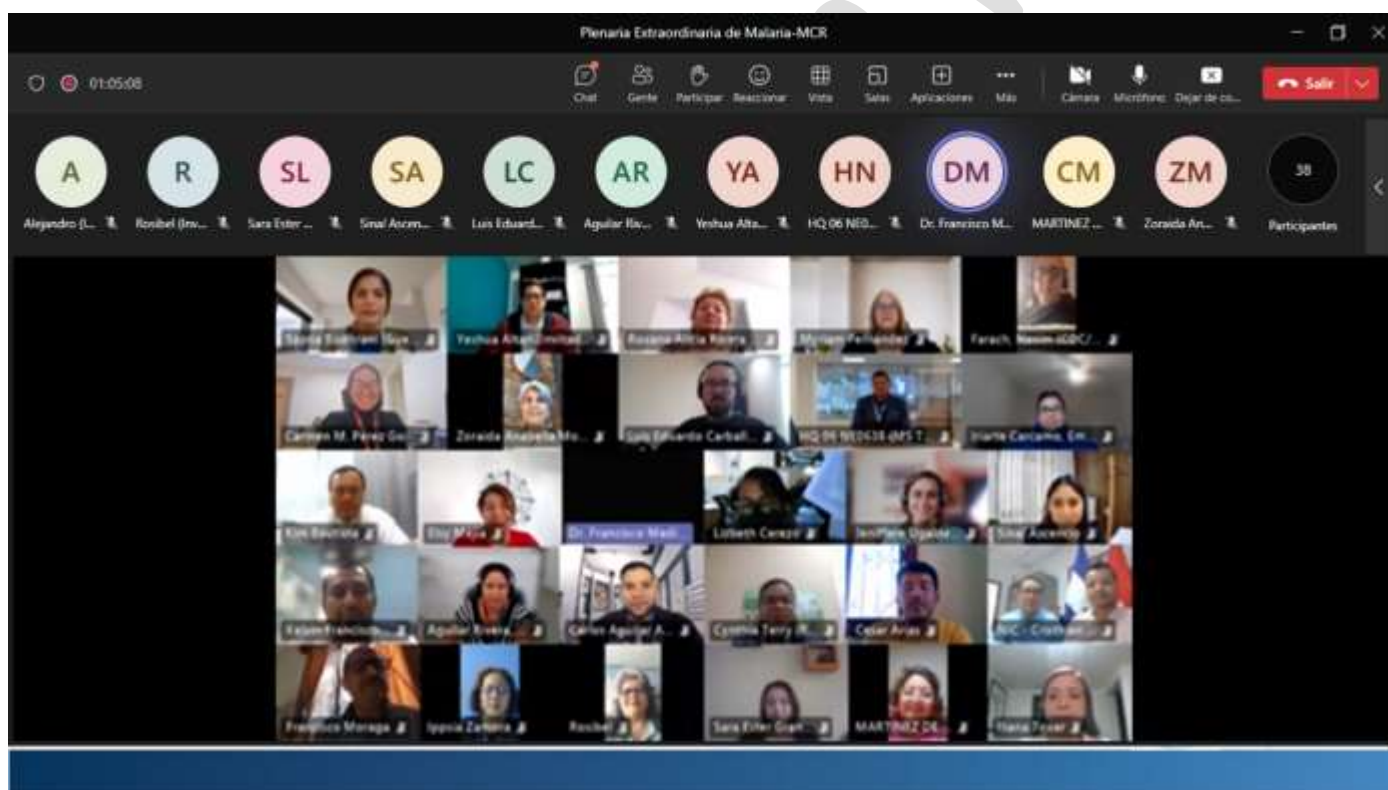
MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	
Dr. Carlos Aguilar	Ministerio de Salud de Costa Rica
Dra. Jeniffere Ugalde Monge	Ministerio de Salud de Costa Rica
Ing. José Eduardo Romero Chévez	Ministerio de Salud de El Salvador
Dr. Kelvin Alfaro	Ministerio de Salud de El Salvador
Lic. Zoraida Morales Monroy	Ministerio de Salud de Guatemala
Dr. Francisco Medina Ramos	Secretaría de Salud de Honduras
Dr. Cristhian Toledo	Ministerio de Salud de Nicaragua
Dr. Holvin Gutiérrez Pérez	Ministerio de Salud de Nicaragua
Dra. Carmen Pérez	Ministerio de Salud de Panamá
Dra. Lizbeth Cerezo Gondola	Ministerio de Salud de Panamá
Dr. Francisco José Moraga Amador	Liga Regional de Sociedad Civil de Lucha Contra la Malaria
Lic. Ipsia Jackdale Zamora Calero	REDCA+
Lic. Nasim Farach	CDC
MIEMBROS CON VOZ SIN VOTO	
Dra. Alejandra Acuña	Secretaría Ejecutiva COMISCA
Dra. Maribel Orozco	SE-COMISCA
Lic. Patricia Mira	Secretaría Técnica del MCR
Lic. Myriam Fernández Esquivel	Oficial de Monitoreo Estratégico MCR
Lic. Elsy Roxana Mejía	Asistente Administrativa Financiera MCR
INVITADOS ESPECIALES	
Lic. Salvador Bautista	Proyecto Mesoamérica
Dra. Emma Iriarte	BID
Lic. Mauricio Pérez Calvo	BID
Lic. Yeshua Altan	BID
Lic. Alejandro de Sarraga	BID
Lic. Ana Mylena Aguilar Rivera	BID
Lic. Gabriela Henríquez Ortega	APLAF- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Lic. Yanibel González	APLAF- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Lic. Iliana Tovar	FUMEC- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Lic. Sapna Budhrani	FUMEC- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Lic. Sinaí Mirza Ascencio Zárate	FUMEC- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Lic. Roxana Romero	SISCA- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Lic. Sara Ester Granados de Martínez	SISCA- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Ing. Luis Eduardo Carballo	SISCA- Administrador de Fondos C19RM-IREM
Lic. Delia Cedeño	Consultora para Sociedad Civil-MCR

Licda. Rosibel Zúñiga
Vicepresidenta MCR
REDCA+

Dra. Celina Miranda de Martínez
Miembro Suplente MCR
Secretaria Junta Directiva MCR
ONUSIDA

Anexos:

- Agenda
- Presentaciones



AGENDA REUNIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL MCR SUBSECTOR MALARIA

Fecha: 10 de marzo de 2023

Hora: 8:30 – 11:00 p.m. (Hora Centroamérica)

9:30 – 12:00 p.m. (Hora Panamá)

10:30 – 1:00 p.m. (Hora República Dominicana)

Plataforma: Microsoft Teams

Enlace: <http://bit.ly/3RS52ON>

Convocatoria:

Recibida la invitación a la reunión plenaria junto con la presente agenda, notificar a los correo secretariatecnica@mcr-comisca.org y asistenciamcr@mcr-comisca.org el nombre de la/el participante y su correo electrónico.

Objetivos de la reunión:

- Conocer los avances de ejecución técnica y financiera de la implementación de la subvención C19RM-IREM y coordinar la visita de supervisión del Agente Local del Fondo Mundial a los países beneficiarios de dicha subvención.

Participantes con Voz y Voto:

	Sector Gobierno	Sector de la Sociedad Civil	Sector Cooperación
1	Ministerio de Salud de Panamá	REDCA+	CDC
2	Secretaría de Salud de Honduras	LRSC Malaria	OPS/OMS
3	Ministerio de salud de Costa Rica		ONUSIDA
4	Ministerio de Salud de El Salvador		USAID
5	Ministerio de Salud de Belice		
6	Ministerio de Salud de República Dominicana		
7	Ministerio de Salud de Guatemala		
8	Ministerio de Salud de Nicaragua		

Invitados especiales:

- Dra. Alejandra Acuña. Secretaria Ejecutiva de SE-COMISCA.
- Dra. Emma Iriarte. Secretaria Ejecutiva IREM-BID
- Lic. Mauricio Pérez Calvo. Equipo Técnico BID.

Apoyo Técnico:

- Licda. Patricia Mira (Secretaria Técnica del MCR),
- Licda. Myriam Fernández. (Oficial de Monitoreo Estratégico y Asistencia Técnica del MCR),
- Licda. Elsy Mejía. (Asistente Administrativa).

AGENDA

HORA	TEMA	RESPONSABLE/ FACILITADOR
8:30 – 8:40 a.m.	Conexión de participantes	MCR
8:40 - 8:45 a.m.	Bienvenida	Lic. Rosibel Zúñiga
8:45 - 8:50 a.m.	Palabras de la SE-COMISCA	Dra. Alejandra Acuña
8:50 – 9:00 a.m.	Verificación de Quorum	Dra. Celina Miranda
9:00 – 9:05 a.m.	Aprobación de Agenda	Lic. Rosibel Zúñiga
9:05 – 9:10 a.m.	Gestión de Conflicto de Interés	Lic. Rosibel Zúñiga
9:10 - 9:50 a.m.	Avances en la Implementación Técnica y Financiera de la Subvención C19RM	Equipo BID
9:50 – 10:00 a.m.	Consultas u Observaciones al informe de avance	Pleno MCR
10:00 - 10:45 a.m.	Coordinación para la visita del ALF a los países beneficiarios de C19RM-IREM	Equipo BID
10:45 – 10:55 a.m.	Acuerdos	Pleno MCR
10:55 - 11:00 a.m.	Cierre	Lic. Rosibel Zúñiga